

Consultas Realizadas

Licitación 310204 - LPN SBE 72-16 CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION, PARA ASEGURADOS DEL I.P.S

Consulta 1 - Poliza de Mantenimiento de Oferta

Consulta Fecha de Consulta 22-08-2016

En el Punto 10.7 Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

El porcentaje de a garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el 3% (tres por ciento) del monto total máximo correspondiente a la cantidad total de camas ofertadas

Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:

El valor total de la oferta se obtiene, considerando la cantidad total de camas ofertadas y su proporción al Monto Total Máximo del llamado, conforme a los siguientes ejemplos.

Si se oferta 15 camas, el monto total máximo por el que se oferta es de G.

2.325.000.000.

Si se oferta 50 camas, el monto total máximo por el que se oferta es de G.

7.750.000.000.

Si se oferta 100 camas, el monto total máximo por el que se oferta es de G.

15 500 000 000

Sobre ese monto se calcula el precio de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

En la Sección VI FORMULARIOS

Formulario de Oferta (pag. 43)

Dice:

La Contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto por Abastecimiento simultáneo, el monto mínimo es de Gs. 7.750.000.000. (Guaraníes Siete mil setecientos cincuenta millones) y el monto máximo total es de Gs.

15.500.000.000.- (Guaraníes quince mil quinientos millones que corresponde a 100 (cien) camas.

CONSULTA:

Si uno ofertare 15 Camas sobre que monto corresponde realizar y presentar la póliza de mantenimiento de Oferta, ya que en la planilla de precio solo se menciona Monto Máximo y Monto Mínimo

Respuesta Fecha de Respuesta 19-09-2016

Se aclara la observación en el Formulario de Ofertas corresponde en caso que oferte la totalidad de las camas. Por lo tanto el Oferente deberá remitirse a lo establecido en la IAO 10.7. Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

03/11/25 10:11 1/1